



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

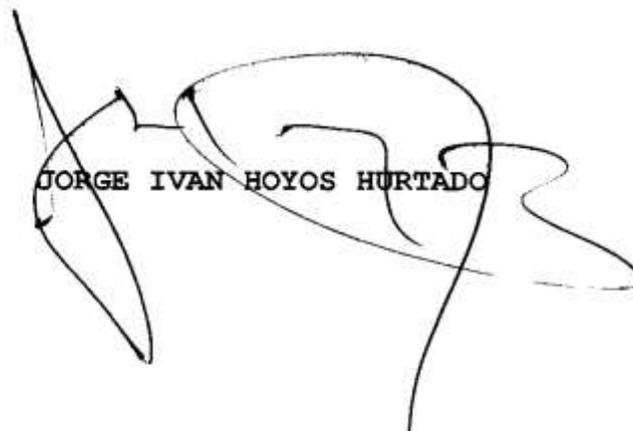
PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO: LUIS HERNANDO LONDOÑO MORENO
RADICACIÓN: 630014003008-2016-00459-00

El profesional JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ en calidad de apoderado del BANCO DE BOGOTÁ, **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir su representación en el presente proceso, aportando copia de la comunicación entregada a su poderdante; razón por la cual, **SE ACEPTA** dicha renuncia haciéndole saber que su gestión no termina, sino cinco (5) días después de presentando el memorial de renuncia en el juzgado, conforme lo establece el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso.

SE INSTA a la parte demandante a fin de que constituya apoderado que lo represente, toda vez que no puede actuar en causa propia por ser una persona jurídica.

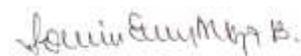
El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

6 DE JULIO DE 2023



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

P.A.R.V.